

Expediente: 707/18-D3
Carátula: SEGURA ERNESTO DANIEL C/ LEMASE SRL Y OTRA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27338843009 - SEGURA, ERNESTO DANIEL-ACTOR
90000000000 - COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA. SERVICE EXPRESS, -DEMANDADO
20296398986 - LEMASE S.R.L., -DEMANDADO
20204227145 - MARTINEZ, RAMON ANTONIO-PERITO CALIGRAFO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 707/18-D3



H105015984598

JUICIO: SEGURA ERNESTO DANIEL c/ LEMASE SRL Y OTRA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE.
N° 707/18-D3 - Juzgado del Trabajo V nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.-

A la presentación efectuada el 27/11/25 por el letrado German Federico Arcos por la parte demandada:

Tengo presente lo manifestado por el letrado Arcos respecto a la innecesariedad de bono de movilidad para notificar al Sr. Segura en su domicilio real de la fecha de audiencia de cuerpo de escritura fijada en el presente cuaderno de pruebas. En su mérito, corresponde librar la cédula ordenada en proveído de fecha 20/11/25. GOI. 707/18-D3.

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.